



Estimado cliente:

Se les informa sobre las más recientes Resoluciones y Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARIA DE ECONOMIA

Martes 30 de abril de 2024

- RESOLUCIÓN Final del procedimiento administrativo de examen de vigencia y de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de **tubería de acero al carbono y aleada con costura longitudinal de sección circular, cuadrada y rectangular originarias de la República Popular China**, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 7306.19.99, 7306.30.03, 7306.30.04, 7306.30.99 y 7306.61.01 de la TIGIE, o por cualquier otra.
- **AVISO de la eliminación de las cuotas compensatorias** definitivas impuestas a las importaciones de placa de acero en hoja originarias de la República Italiana y de Japón, independientemente del país de procedencia.

Los términos de la presente Resolución son:

- Se prorroga por cinco años más contados a partir del 9 de marzo de 2023
- Entra en vigor el día siguiente al de su publicación el DOF
- Se aplicarán las siguientes cuotas compensatorias dadas a conocer el día 8 de marzo de 2018, para las importaciones definitivas y temporales

Cuota compensatoria por kilogramo	Provenientes
0.506 dólares	Tianjin Huilitong Steel Tube Co., Ltd
0.618 dólares	Tangshan Zhengyuan Pipeline Co., Ltd., Tianjin Youfa Dezhong Steel Pipe Co., Ltd., Tianjin Youfa Steel Pipe Group Co., Ltd.- No. 1 Branch Company, Tianjin Youfa Steel Pipe Group Co., Ltd.- No. 2 Branch Company y de las demás exportadoras de la República Popular China, en Adelante China;
0.356 dólares	Huludao City Steel Pipe Industrial Co., Ltd.
0.537 dólares	Tianjin United Steel Pipe Co., Ltd.

Descripción del producto

El producto objeto de examen y de la revisión de oficio es la tubería de acero al carbono y aleada con costura longitudinal (con excepción de la inoxidable); de sección circular y sección cuadrada o de Perfil Estructural Hueco (HSS, por el acrónimo en inglés de *Hollow Square Section*) con sus rectangulares correspondientes.

Portal Operativo Aduanero

www.aa-obregon.com

La tubería de acero al carbono y aleada con costura longitudinal objeto del presente procedimiento se conoce comercialmente como tubo redondo con costura, tubo con costura, tubo de acero al carbono, tubo de acero al carbón, tubo de acero al bajo carbono, tubo Soldadura por Resistencia Eléctrica (ERW, por el acrónimo en inglés de *Electric Resistance Welding*), tubo HSS, tubo estructural, tubo mecánico, tubo PTR (Perfil Tubular Rectangular), tubo de conducción, tubo cuadrado, tubo rectangular, tubo para pilotes, tubo petrolero, ademe liso, ademe ranurado, tubo roscado, tubo para agua, tubo para gas, tubería de línea y tubo para columna de bomba.

Usos y funciones

La tubería objeto de examen y de la revisión de oficio puede emplearse en diferentes actividades económicas, como se indica a continuación:

Producto objeto de examen y de la revisión de oficio	Usos y funciones
Tubería de sección circular	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción: hidrocarburos (petróleo, gas, etc.), minerales, agua y vapor. • Perforación: pozos de agua y columnas de bomba. • Eléctrico: protección de líneas de conducción eléctrica (cableado).
Tubería de sección circular, cuadrada y rectangular	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción: edificios, naves industriales y plataformas petroleras. • Estructuras: puentes, pilotes, señales de tránsito, barreras de seguridad, torres de transmisión de energía eléctrica, torres de telecomunicaciones, acabados arquitectónicos y esculturas, entre otras.

Tratamiento arancelario

Actualmente, el producto objeto de examen y de la revisión de oficio ingresa al mercado nacional a través de las fracciones arancelarias 7306.19.99, 7306.30.03, 7306.30.04, 7306.30.99 y 7306.61.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en adelante TIGIE, de conformidad con el "Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación" (Decreto LIGIE 2022), el "Acuerdo por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2020-2022" (Acuerdo TIGIE 2020-2022), y el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Números de Identificación Comercial (NICO) y sus tablas de correlación" (Acuerdo NICO 2022), publicados en el DOF el 7 de junio, 14 de julio y 22 de agosto de 2022, conforme a la evolución descrita en los puntos 8 a 16 de la Resolución de Inicio, cuya descripción es la siguiente:

Codificación arancelaria	Descripción
Capítulo 73	Manufacturas de fundición, hierro o acero.

7306	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.
	-Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos:
7306.19	--Los demás.
7306.19.99	Los demás.
	01 De diámetro exterior superior o igual a 114.3 mm, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 7306.19.99.02.
	02 Soldados en toda su longitud.
	99 Los demás.
	-Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas:
7306.30	-Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear.
7306.30.03	Galvanizados, con un espesor de pared inferior a 1.65 mm, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7306.30.02.
	00 Galvanizados, con un espesor de pared inferior a 1.65 mm, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7306.30.02.
7306.30.04	Galvanizados, con un espesor de pared superior o igual a 1.65 mm, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7306.30.02.
	00 Galvanizados, con un espesor de pared superior o igual a 1.65 mm, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7306.30.02.
7306.30.99	Los demás.
	01 Diseñados para su uso en calderas, sobrecalentadores, intercambiadores de calor, condensadores, hornos de refinación y calentadores de agua.
	03 Tubos pintados.
	04 Tubería contra incendio.
	05 Tubos de acero para la conducción de fluidos.
	91 Los demás con un espesor de pared inferior a 1.65 mm o rolados en frío.
	99 Los demás.
	-Los demás, soldados, excepto los de sección circular:
7306.61	--De sección cuadrada o rectangular.
7306.61.01	De sección cuadrada o rectangular.
	01 Con un espesor de pared superior o igual a 4 mm.
	03 Galvanizados, con un espesor de pared superior o igual a 4 mm.
	91 Los demás galvanizados.
	99 Los demás.



AVISO de la eliminación de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de placa de acero en hoja originarias de la República Italiana y de Japón, independientemente del país de procedencia.

Se eliminan las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones definitivas y temporales de placa de acero en hoja originarias de Italia y de Japón, independientemente del país de procedencia de:

Cuota Compensatoria por kilogramo	Originarias de	Provenientes de	
0.023 dólares	Italia	Ferriera Valsider S.p.A., Metinvest Trameal S.p.A., y de las demás empresas exportadoras originarias de Italia	7208.51.04, Número de Identificación Comercial (NICO) 01, 02 y 03; 7208.52.01, NICO 00, y 7225.40.91 NICO 99 de la TIGIE, o por cualquier otra a partir del 1 de mayo de 2024
0.236 dólares	Japón		

Información de la Resolución y Acuerdo está disponible en la página www.aa-obregon.com

Agencia Aduanal Obregon, S.C